



República Dominicana

Comisión Nacional de Energía
(CNE)

Memorias Institucionales
Año 2016



República Dominicana

Comisión Nacional de Energía
(CNE)

Memorias Institucionales
Año 2016

Santo Domingo, Distrito Nacional

Diciembre, 2016

I. ÍNDICE DE CONTENIDO

I. ÍNDICE DE CONTENIDO	1
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
III. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL	9
a) Misión y Visión de la institución	9
b) Breve reseña de la base legal institucional	9
c) Principales funcionarios de la institución	12
IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO	13
a) Metas Institucionales	13
Análisis de Cumplimiento de las Metas Presidenciales	13
b) Indicadores de Gestión (anexo 1)	19
1. Perspectiva Estratégica.....	20
i. Metas Presidenciales (anexo 2)	20
ii. Índice de Uso de las TIC e Implementación del Gobierno Electrónico.....	21
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	22
1. Criterio “Planificación de RRHH”	22
2. Criterio “Organización del Trabajo”	23
3. Criterio “Gestión del Empleo”	24
4. Criterio “Gestión del Rendimiento”	25
5. Criterio “Gestión de la Compensación”	26
6. Criterio “Gestión del Desarrollo”	29
7. Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”	32
8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”	33
9. Criterio “Gestión de la Calidad”	34
2. Perspectiva Operativa.....	35
i. Índice de Transparencia.....	35
ii. Normas de Control Interno (NCI)	37

iii.	Plan Anual de Compras y Contrataciones	37
iv.	Comisiones de Veedurías Ciudadanas.....	37
v.	Auditorias y Declaraciones Juradas.....	38
3.	Perspectiva de los Usuarios.....	38
V.	GESTIÓN INTERNA.....	39
a)	Desempeño Financiero.....	39
a)	Asignación de Presupuesto para el Periodo/metras de producción a lograr	39
b)	Ejecución Presupuestal del periodo/metras de producción lograda	39
c)	Cuadros Ejecución física y financiera de Inversión Pública (anexo 8)	39
d)	Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos	40
e)	Pasivos.....	42
b)	Contrataciones y Adquisiciones.....	42
1)	Resumen de licitaciones realizadas en el período	42
2)	Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período.....	42
3)	Rubro Identificación de Contratos (Anexo 10).....	43
4)	Descripción del (de los) proceso (s).....	43
5)	Proveedor (es) contratado (s)	43
6)	Monto contratado	44
	Reconocimientos	44
a)	Nacionales o locales	44
b)	Internacionales.....	45
	Proyecciones al próximo año	45
	Anexos.....	47
a)	Avances en el PNPSP y en la END	47
	Ejecuciones no Contempladas en el Plan Operativo Institucional.....	52
a)	Impacto en ciudadanos	52
b)	Impacto en empresas	53
	No aplica	53
c)	Impacto en gobierno	53

Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	55
Objetivo 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente	55

II. RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es la institución encargada de trazar la **política energética de la República Dominicana** y presentar las propuestas de orden **normativo** que garanticen la implementación armónica y satisfactoria de la misma. En este tenor, han sido significativos los avances para el fortalecimiento del **sector energético** nacional durante el presente año 2016, los cuales se resumen a continuación, como sigue:

La evaluación del primer mandato del presidente Danilo Medina (2012-2016) a través de la revisión de las Metas Presidenciales, destaca las ejecutorias que a continuación se describen, para cada una de ellas:

- En el marco del “**Plan de Desarrollo Fotovoltaico para Uso Individual en Comunidades Deprimidas**”, se **instalaron ciento cuarenta y seis (146) sistemas fotovoltaicos** en la comunidad Arroyo del Toro, distrito municipal de Yásica Arriba, provincia de Puerto Plata, distribuidos en viviendas, una escuela, una iglesia y un dispensario médico.
- Dentro del “**Programa Nacional de Eficiencia Energética**”, se logró la **concienciación de 43,302 personas** en visitas realizadas a 12 instituciones: escuelas públicas, colegios, universidades, instituciones gubernamentales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales (ONG’s). Además se **realizaron ocho (8) auditorías en instituciones gubernamentales** que

proyectan un ahorro energético de un 31% con la aplicación de las medidas propuestas.

- En materia de aprovechamiento de biomasa se continuó la ejecución del Proyecto “**Estimulando la competitividad industrial mediante la generación eléctrica, conectada a la red a partir de biomasa**” (Bioelectricidad Industrial), con el objetivo de promover la producción descentralizada de energía de biomasa en las zonas francas industriales de la República Dominicana.
- Se continuaron los trabajos de la consultoría contratada por la CNE para el “**Estudio de la producción actual y potencial de biomasa en la República Dominicana y su Plan de Aprovechamiento para la generación de energía**”, el cual tiene como objetivo cuantificar la producción de biomasa de origen forestal, agrícola e industrial en el territorio nacional, así como la fracción disponible para el aprovechamiento energético de dicha biomasa con un criterio de sostenibilidad. Además, se puso en ejecución el proyecto “Instalación de dos (2) Biodigestores, uno (1) en el Cibao y uno (1) en el Suroeste” con la colaboración del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IBBI) para el aprovechamiento de residuos agroindustriales con fines energéticos.

En cumplimiento con el **rol normativo** y ante la necesidad de regular las acciones relacionadas con la eficiencia energética, se elaboró un **anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía** con apoyo financiero de la

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). El mismo ha sido socializado con las Comisiones de Energía de la Cámara Baja y del Senado de la República.

Para el impulso de las **fuentes renovables de energía** fueron otorgadas cuatro (4) concesiones definitivas, para la construcción y explotación de obras eléctricas, con capacidad total de generación de 185 MW y nueve (9) concesiones provisionales, con una proyección de capacidad de generación de 277 MW.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la CNE por la **Ley 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía**, se otorgaron hasta el mes de noviembre del presente año (2016) un total de 1,367 autorizaciones de incentivos fiscales por la inversión en sistemas y equipos renovables, por un valor de MMRD\$ 275,555,861.61 pesos.

Se emitieron doscientos noventa y una (**291**) **certificaciones de Sistemas Fotovoltaicos**, a través del “**Programa de Medición Neta**”, alcanzándose con esto una potencia total instalada de 30,000kW de energía renovable en 1,400 usuarios(auto-productores), distribuidos en todo el territorio nacional, de los cuales cuatrocientos (400) fueron incorporados durante el año 2016 con una producción energética de 8,749 kW.

En materia de **aplicaciones nucleares**, en la industria y la medicina, se emitieron 170 autorizaciones dirigidas a prácticas que involucran fuentes de radiaciones

ionizantes y se llevaron a cabo ciento noventa (190) inspecciones de los diferentes campos de aplicación de dichas prácticas, verificando su cumplimiento, velando por la protección y seguridad de la población y del personal ocupacionalmente expuesto. Se capacitaron doscientas veintitrés (223) personas en los diferentes campos de aplicación de las radiaciones ionizantes, en nueve (9) sesiones de capacitación, que reducen el riesgo de exposición a dichas fuentes.

En materia de **política energética**, específicamente en cuanto a la planificación del sector, la CNE realiza trabajos relativos a la “Implementación del Manual de Planificación Energética (MPE)” con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), y el apoyo financiero del Gobierno de Canadá. El objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para la planificación energética y la implementación de políticas energéticas en el sector. De dicho Manual se derivará la redacción del Plan Energético Nacional con horizonte de tiempo al año 2030, acorde con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Todo lo anterior está fundamentado en el mantenimiento constante de la actualización de estadísticas energéticas, que se han robustecido a partir de la **Encuesta Nacional a Sectores de Consumo Final de Energía**, cuyo propósito fue relevar informaciones sobre el consumo de fuentes energéticas en los sectores residencial, comercial, industrial, servicios y transporte, que permitieran recoger los posibles cambios estructurales que se han dado desde el primer levantamiento que se hizo entre el 2002-2003 y los que han ocurrido en este año.

En adición, se ha implementado un Sistema Georreferenciado de Información Geográfica en el cual se ponen informaciones oportunas y diversas en formato GIS, a disposición de todos los usuarios. A su vez se ha fortalecido el Sistema de Información Energético Nacional (SIEN). Estos dos sistemas están disponibles en la página web institucional de la CNE.

La Comisión Nacional de Energía, obtuvo en este año, la **certificación de la Norma ISO 9001:2015 por la firma especializada AENOR Internacional**, siendo la única institución del sector en contar con dicha certificación. La certificación se otorga, a instituciones que cumplen rigurosamente con estrictas normas de calidad, en su operación. Obtuvo además la **Medalla de Plata en la XI edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público** en la República Dominicana, distinción otorgada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), siendo también la única institución del sector en obtenerla.

III. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL

a) Misión y Visión de la institución

Misión:

Impulsar el desarrollo sostenible del sector energético nacional.

Visión:

Posicionarnos como una institución competente, promotora del marco normativo del sector energético.

b) Breve reseña de la base legal institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) fue creada mediante la Ley General de Electricidad (No. 125-01) de fecha 26 de julio de 2001. Su artículo 7 establece: “Se crea la Comisión Nacional de Energía (La Comisión), con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Este organismo se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Secretario de Estado, presidente de su Directorio. Su domicilio será la ciudad de Santo Domingo, sin perjuicio de las oficinas regionales que pueda establecer.”

Posteriormente esta ley (125-01) fue modificada por la Ley 186-07 de fecha 6 de agosto de 2007.

En adición a las funciones inicialmente otorgadas a la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la Ley General de Electricidad (No. 125-01), le fueron agregadas las funciones de la Comisión de Asuntos Nucleares, que hasta ese entonces estaba adscrita al Secretariado Técnico de la Presidencia, mediante la Ley No. 496-06 de fecha 14 de diciembre del 2006, que creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

Además de dichas atribuciones, con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales (No. 57-07) de fecha 7 de mayo del 2007, se le otorgaron a la CNE las atribuciones de promocionar el desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía además de la producción de biocombustibles. Esta ley fue modificada de manera sustancial, por la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012 y por la Ley 115-15 de fecha 8 de junio del 2015 que modifica el artículo 5 de la ley 57-07 para la expansión de potencia para los proyectos de biomasa de 80 MW hasta 150 MW.

La Ley que crea el Ministerio de Energías y Minas (No. 100-13) de fecha 30 de julio del 2013, en su artículo 9 establece la relación de Tutela Administrativa de la CNE con el referido Ministerio, en el ámbito de la figura jurídico-

administrativa de la Adscripción, definida por los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha 9 de agosto del 2012.

Igualmente, la referida Ley 100-13 en su artículo 10 modifica el Artículo 16 de la Ley General de Electricidad (No. 125-01), redefiniendo la conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el (la) Ministro(a) de Energía y Minas e integrado por el(la) Ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo, el(la) Ministro(a) de Hacienda, el (la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Pymes y el(la) Ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la Ley de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional (No. 103-13) de fecha 30 de julio del 2013, se le atribuyen funciones específicas a la CNE en el Artículo 5, en relación a los beneficios a ese tipo de vehículos o automóviles. Establece que le corresponde a la CNE incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

c) Principales funcionarios de la institución

Juan Rodríguez Nina, Director Ejecutivo

Andi Almánzar, Encargada de Incentivos Ley 57-07

Belkis Parra, Encargada Gestión de la Calidad

Betty Morel, Encargada de Recursos Humanos

Boris Blanco, Consultor Jurídico

Francisco Cruz, Director de Planificación y Desarrollo

Francisco Mariano, Director de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía

Isabel Montás, Encargado Financiero

Joan Genao, Director Eléctrico

Josefina Milagros Del Orbe, Encargada Tecnología de la Información

Larissa Jimenez, Directora Administrativa

Luciano Sbriz, Director Nuclear Interino

Manuel Capriles, Director de Hidrocarburos

Raquel Cuesto, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

a) Metas Institucionales

Análisis de Cumplimiento de las Metas Presidenciales

La Comisión Nacional se comprometió en el período 2012-2016 con la realización de 4 metas presidenciales. Las mismas mostraron avances significativos. Sin embargo, al término del año 2016 sólo pudo completarse una de ellas, según sus descripciones, que muestran sus detalles específicos a continuación:

Meta 1: Programa Nacional de Ahorro y Uso Racional de Energía

Establece la implementación de un programa que se compromete a alcanzar una mejora en el desarrollo energético, orientándose hacia la mitigación del consumo, fomentando la eficiencia energética en el sector público principalmente, para optimizar el uso de la energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En concreto, los costes energéticos de las instituciones se reducen como consecuencia del ahorro energético sirviendo de ejemplo para el resto de los sectores del territorio nacional.

En este orden fueron capacitados un total de 1,231,972 personas sobre el Uso Racional y Eficiente de la Energía, desde el inicio de las gestiones hasta el fin del año 2016. Se realizaron 20 auditorías energéticas en instituciones públicas y 9 en PyMEs.

Esta primera meta incluye también la elaboración del Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía, el cual está en proceso de revisión final para su presentación ante el Poder Ejecutivo y posterior tramitación ante las Cámaras correspondientes. En adición se elaboraron normativas referidas al etiquetado de dispositivos de iluminación y acondicionamiento de ambientes.

Auditorías Energéticas realizadas

A continuación se presenta la lista de las instituciones gubernamentales auditadas en el periodo 2012 – 2016:

1. Jardín Botánico
2. 1ra Brigada del Ejército Nacional
3. Club Mauricio Báez
4. Comité Olímpico Dominicano
5. Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)
6. Radio Santa María
7. Seminario Arquidiocesano
8. Instituto de Aviación Civil (IDAC) Norge Botello
9. Instituto de Aviación Civil (IDAC) Principal
10. Ministerio Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)
11. Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM)
12. EDESUR Torre Serrano
13. Asociación Dominicana de Rehabilitación
14. Colegio Dominicano de Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores (CODIA)

15. Gran Teatro del Cibao
16. EDESUR Oficina Rómulo Betancourt
17. Ministerio de Industria y Comercio (Ryluc)
18. Ministerio de Industria y Comercio (Doña Chava)
19. Ministerio de Industria y Comercio (Villas del Mar)
20. Ministerio de Industria y Comercio (Adelaida)
21. Ministerio de Industria y Comercio (Pedernal)
22. Ministerio de Industria y Comercio (D' Oleo Méndez)

Etiquetado de equipos

Fueron realizadas las siguientes actividades:

- Encuesta pública de la Norma 655 sobre el diseño de la etiqueta energética. La misma fue aprobada por el comité técnico para ser enviado a la comisión técnica de expertos del Consejo Dominicano de la Calidad (CODOCA) para obtener su aprobación de la Norma 655 por CODOCA como norma oficial.
- Aprobación de la Norma 644 (requisitos de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas) por el Comité Técnico y sumisión a la encuesta pública.
- Elaboración del Anteproyecto de la Norma NORDOM 97:2-003 para Equipos domésticos y comerciales de refrigeración – Etiquetado y requisitos de eficiencia. Aprobación por el Comité Técnico y sumisión a la encuesta pública.

Meta 2: Plan de Desarrollo Fotovoltaico para Uso Individual en Zonas Deprimidas

Esta meta tiene como objetivo suplir de energía eléctrica a 500 viviendas de comunidades deprimidas y alejadas de las redes eléctricas en cinco (5) provincias del país (Elías Piña, La Vega, Azua, Puerto Plata y Hato Mayor). La problemática es especialmente grave en las zonas rurales y se agudiza aún más en las áreas más remotas, las que se han venido a llamar zonas rurales aisladas. Dicho término se circunscribe específicamente a aquellas áreas o comunidades que, por su dificultad de acceso o por razones socioeconómicas y/o administrativas, resulta muy difícil conectar a las redes de distribución, quedando excluidas del proceso de electrificación usual, mediante extensión de redes. El desarrollo del cronológico se realizó según se describe a continuación:

- La primera etapa de este proyecto, correspondiente al año 2013, contó con la instalación de cien (100) sistemas fotovoltaicos que beneficiaron a igual número de familias y contó con el aporte financiero de USD\$ 71,112.00 dólares por la Alianza de Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA) del SICA.
- La segunda etapa del proyecto corresponde al año 2014, contó con el suministro e instalación de los 100 sistemas fotovoltaicos para igual número de viviendas en las comunidades Cruz de Cuaba, Montellano y El Paragua en el municipio de Constanza, provincia La Vega. Esto se llevó a cabo con fondos propios de la CNE por un monto de USD\$100,000 dólares.

- En adición a esto, en diciembre de 2014 se realizó la electrificación de las comunidades aisladas Galindo Adentro y Galindo Afuera en la provincia de Azua. Para estos fines fueron utilizados 90 kits de iluminación solar para viviendas individuales, compuestos por un panel de 10 Watts, 4 bombillas LED, una batería de 7 Amperes/hora y un cargador para teléfono celular. Este proyecto tuvo un costo aproximado de RD\$465,000.00 pesos.
- A finales de noviembre de 2015 se instalaron 70 sistemas fotovoltaicos individuales en las comunidades La Loma, Los Muñecos y Moña Gorris del distrito municipal Yerba Buena en la provincia Hato Mayor.
- Para finales de diciembre del año 2016 se realizó la instalación de 120 sistemas fotovoltaicos individuales en la comunidad aislada Arroyo del Toro en el Distrito Municipal Yásica Arriba de la provincia Puerto Plata.

Meta 3: Proyecto de Cooperación Técnica en Biocombustible

Se buscaba disponer de una herramienta útil para que los inversionistas potenciales, pudieran iniciar sus proyectos bio-energéticos a partir de la caña de azúcar con un nivel de riesgo manejable. Los entregables principales fueron: un Libro de Datos con mapas temáticos de los emplazamientos seleccionados, y una Ruta de Negocios para las visitas a los emplazamientos. Con un coste de US\$450,000.00 dólares, a través de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID) y en especie por parte de la Comisión Nacional de Energía. Dicha meta fue concluida en su totalidad.

Meta 4: Proyecto GEF: Estimular la Competitividad Industrial mediante la Generación Basada en Biomasa

El objetivo global del proyecto es impulsar la competitividad industrial, especialmente en las Zonas Francas, generando electricidad a partir de la biomasa. De esta forma se reduce la dependencia de combustibles fósiles, se obtienen costos de energía más competitivos, se disminuyen las emisiones de CO₂ y por lo tanto se mitiga el Cambio Climático y la contaminación ambiental.

Para el proyecto en cuestión se identificó a la Zona Franca de Santiago como beneficiario. Sin embargo, actualmente la meta está atrasada. Cabe destacar que el retraso en la ejecución de la meta se debe a que la Zona Franca de Santiago decidió desvincularse del mismo. En vista de esta situación, la CNE y el consultor (ONUDI), actualmente están en proceso de reorientar el proyecto hacia la agroindustria del arroz. Por consiguiente, hasta tanto no se seleccione un beneficiario, no se podrá dar inicio a la ejecución del Estudio de Factibilidad el cual es uno de los pasos anteriores a la ejecución final del proyecto con la obra física realizada.

Fondo General US\$475,000.00 dólares de la Comisión Nacional de Energía (CNE) en especie y donaciones por valor de US\$1,300,000.00 dólares, provenientes del Global Environment Facility (GEF) principalmente para la

realización de estudios. El beneficiario costeará lo relativo a la instalación de la central de generación.

b) Indicadores de Gestión (anexo 1)

Indicadores de Gestión 2016	
Concesiones Provisionales 2016	
Eólica	1
Solar fotovoltaica	3
Minihidráulica	1
Biomasa	6
Concesiones Definitivas 2016	
Eólica	1
Solar fotovoltaica	1
Minihidráulica	0
Biomasa	2
Recaudaciones Departamento Financiero 2016	
Solicitud de incentivos Ley 57-07	12,948,591
Licencias prácticas y registros nucleares	1,722,000
Indicadores Dirección Eléctrica 2016	
Informes técnicos para generación o distribución de electricidad	3
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	260
Indicadores Dirección Nuclear 2016	
Autorizaciones emitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros	143
Capacitaciones impartidas por la Dirección Nuclear	10
Departamento incentivo a la ley 57-07	
Personas físicas y jurídicas vinculadas al sector de Energías renovables	26
Autorización de exención de impuestos de importación	135
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	387
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	112

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales (anexo 2)

Meta	Objetivo	Indicador	Ejecución Nov. 2016
Plan desarrollo fotovoltaico para uso individual en zonas deprimidas.	Suplir de energía eléctrica a comunidades deprimidas alejadas de las redes eléctricas con tecnología solar fotovoltaica.	500 viviendas pobres sin electricidad, electrificadas.	500
Proyecto de Cooperación Técnica en Biocombustible.	Incentivar el desarrollo de la producción de Etanol Carburante en la República Dominicana.	6 Informes técnicos que cubren las diferentes etapas del proyecto, realizados y aprobados para el 2014.	6 informes realizados /Terminado.
Programa Nacional de Ahorro y Uso Racional de Energía.	Establecer pautas para la mitigación del consumo energético en todos los sectores de la sociedad del territorio nacional a partir del uso racional y eficiente de la energía.	22 Instituciones gubernamentales auditadas en eficiencia energética, al mes de agosto 2016.	22
		297 Instituciones gubernamentales han instalado el sistema de gestión energía para mejorar su rendimiento energético, a agosto 2016.	0
		200,000 personas informadas a través charlas sobre el tema de Eficiencia Energética, a agosto 2016.	1.231.972
Proyecto GEF: Estimular la Competitividad Industrial mediante la generación basada en biomasa.	Impulsar la competitividad industrial, especialmente en las Zonas Francas, generando electricidad a partir de biomasa. De esta forma se reduce la dependencia de combustibles fósiles, obteniendo costos de energía mas competitivos y reduciendo las emisiones de CO2 y por tanto se mitiga el Cambio Climático y la contaminación ambiental.	Reducción del 40% de la facturación mensual de energía eléctrica consumida por la Zona Franca de Santiago.	Se han realizado varios estudios de caracterización pero hace falta la definición del beneficiario final.

El cuadro anterior muestra un resumen de las metas presidenciales gestionadas por la Comisión Nacional de Energía. Se observan avances importantes, si bien, la única que fue concluida es la referida al Proyecto de Cooperación Técnica en Biocombustibles.

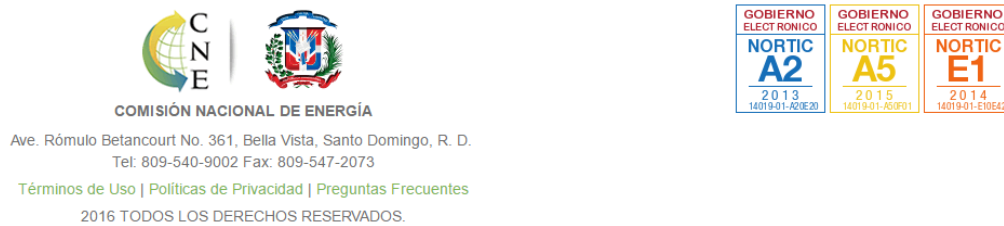
ii. Índice de Uso de las TIC e Implementación del Gobierno Electrónico

La CNE implementó una nueva Página Web Institucional, basada en un diseño plano, desarrollada de manera interactiva, en la cual se integran las últimas tecnologías de desarrollo como CSS3 y HTML5 ofreciendo a la ciudadanía un portal más amigable y funcional.

A través de la página web también se fortalece la Gestión de Procesos, la CNE pone a disposición de los ciudadanos la opción de realizar la solicitud en línea de dos de sus servicios altamente demandados y continúa trabajando para ofrecer la totalidad de sus servicios de manera online.

Este nuevo portal ha sido desarrollado cumpliendo con los estándares nacionales en materia de tecnología de la información y comunicación así como con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en lo que se refiere a transparencia. En ese mismo orden se apega a la estrategia electrónica dominicana impulsando el gobierno electrónico e incrementando los servicios ofrecidos a los ciudadanos, alcanzando las certificaciones NORTIC A2, E1 y A5. Todos estos avances le han permitido solicitar la evaluación correspondiente por los organismos competentes para determinar el índice de uso de las TIC y la Implementación del Gobierno Electrónico.

Imagen 1. Extracto de página web con etiquetas de certificaciones NORTIC



Fuente: www.cne.gob.do

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio “Planificación de RRHH”

El presupuesto aprobado para la gestión de Recursos Humanos para el año 2016, es el siguiente: (anexo 3).

La CNE definió en el año 2011, una estructura organizativa que se mantiene vigente para la realización de los planes y proyectos institucionales, programados para el año 2016. A esta estructura organizativa se adicionó la descripción de todas las áreas funcionales con la correspondiente dotación de personal, que fue cubierta en un 90%, lo que ha evitado avocarse rigurosamente al ejercicio de planificar la dotación que necesita la institución para ejecutar sus planes operativos, sino que se ha enfocado en aspectos cualitativos tendientes a fomentar la satisfacción en el trabajo y mejorar el desempeño de los colaboradores.

DENOMINACIÓN	FUNCION	FUENTE	ORGANISMO FINANCIADOR	PROYECTO AÑO 2016	EJECUTADO AÑO 2016
REMUNERACION PERSONAL FIJO					
Remuneracion					
Remuneracion al Personal Fijo	3339	9992	100	109,644,464.29	84,983,643.00
Remuneracion al Personal Fijo			102		1,639,375.00
Remuneraciones al Personal con Caracter Transitorio					
Sueldo Personal Contratado	3339	9995	102	14,712,000.00	18,284,909.00
Sueldo Personal Contratado			100		2,143,770.00
Sueldo Anual #13					
Sueldo Anual #13	3339	9992	100		9,779,598.00
Sueldo Anual #13	3339	9995	102	11,519,881.43	
Prestaciones Economicas	3339	9995	102	10,000,000.00	9,000,000.00
Sobresueldos					
Compensacion					
Compensacion por Servicios de Seguridad	3339	9995	102	6,636,000.00	4,935,316.00
Compensaciones Especiales	3339	9995	102	21,019,244.12	7,801,802.00
Dietas y Gastos de Representacion					
Dietas					
Dietas en el Pais			102		140,000.00
Contrib. a la Seguridad Social					
Cont. al Seguro de Salud	3339	9992	100	6,526,174.64	5,533,645.00
Cont. al Seguro de Salud	3339	9995	102	645,610.02	312,217.00
Cont. al Seguro de Pensiones	3339	9992	100	7,451,582.29	5,964,222.00
Cont. al Seguro de Pensiones	3339	9995	102	646,520.56	309,969.00
Cont. al Seguro de Riesgo Laboral	3339	9992	100	660,774.05	610,720.00
Cont. al Seguro de Riesgo Laboral	3339	9995	102	81,634.34	48,277.00
SUB TOTAL SERVICIOS PERSONALES				189,543,885.75	151,487,463.00

2. Criterio “Organización del Trabajo”

Base Legal

Dado que el Artículo 27 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, establece que la jornada de trabajo no será inferior a treinta (30) horas ni superior a cuarenta (40) horas semanales, cualquier modificación que demande una jornada superior deberá ser dispuesta por el titular del órgano. Mediante la Resolución CNE-AD-0027-2014 d/f 26/11/2014 la jornada

ordinaria de trabajo fue modificada, para iniciar las labores a las 08:00 a.m. y terminar a las 05:00 p.m, horario que se mantiene vigente a la fecha.

3. Criterio “Gestión del Empleo”

Debido a la implementación de nuevas estrategias administrativas, el Índice de Rotación se redujo considerablemente en comparación al año 2015 y en relación al ausentismo laboral en esta institución, nuestros colaboradores han cumplido en un 90% con las medidas disciplinarias establecidas en el horario de entrada a esta Comisión Nacional de Energía (CNE). (Anexo 4)

Ingreso	Área Funcional	Período	Puesto Vacante	Cantidad
16/2/2016	Departamento Administrativo	Febrero	Analista Administrativo	1
29/5/2016	Departamento de Control Interno	Mayo	Encargada de Control Interno	1
1/6/2016	Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía	Junio	Analista de Eficiencia Energética y Uso Racional de Energía	1
27/6/2016	Departamento de Gestión de la Calidad	Enero	Analista Gestión de la Calidad	1
1/8/2016	Consultoría Jurídica	Agosto	Analista Legal	2
2/8/2016	Departamento Administrativo (Sección de Servicios)	Agosto	Chofer	1
3/8/2016	Departamento de Recursos Humanos	Agosto	Analista de Capacitación y Desarrollo	1
8/8/2016	Departamento de Recursos Humanos	Agosto	Auxiliar de Recursos Humanos	1
1/9/2016	Departamento Administrativo (Sección de Servicios Generales)	Septiembre	Mensajero Externo	1

1/9/2016	Dirección Eléctrica	Septiembre	Analista de Mercado Eléctrico	1
5/9/2016	Dirección Nuclear	Septiembre	Inspector	1
1/5/2016	Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía	Mayo	Secretaria Ejecutiva	1
14/9/2016	Departamento Administrativo (Sección de Servicios Generales)	Septiembre	Chofer	1
1/10/2016	Departamento Administrativo	Octubre	Directora Administrativa	1
17/10/2016	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación	Octubre	Soporte Informático	1
1/11/2016	Departamento de Recursos Humanos	Noviembre	Fotocopista	1
9/11/2016	Departamento Financiero	Noviembre	Analista de Activos Fijos	1

4. Criterio “Gestión del Rendimiento”

En lo que respecta a la gestión del rendimiento organizacional, se han establecido indicadores de procesos, mediante los cuales se mide el desempeño, como herramienta de mejoría, en los servicios que ofrece la institución.

En ese mismo orden se llevó a cabo la "Evaluación del Desempeño 2015-2016" durante el periodo julio - agosto de 2016, en la que fueron evaluados 132 colaboradores. La media de las calificaciones obtenidas fue de un 85%. Este proceso se realizó en dos etapas:

1. Se evaluó a todo el personal con un mínimo de 6 meses desempeñando un cargo.

2. Se convocó el Comité Evaluador de Calificaciones, que evaluó: El personal que no estuvo de acuerdo con los resultados obtenidos en su evaluación. El personal que no obtuvo la calificación mínima requerida. El personal cuyo supervisor no tenía el tiempo requerido desempeñando el puesto.

El comité estuvo conformado por:

- Directora Administrativa
- Encargada Departamento de Recursos Humanos.
- Coordinadora de Recursos Humanos
- Encargado o responsable de cada proceso en sus respectiva área.

5. Criterio “Gestión de la Compensación”

Dado que la compensación es el conjunto de pagos, servicios y beneficios ya sean económicos o morales que recibe un empleado como retribución del trabajo realizado, se desarrolla un "Programa de Reconocimientos e Incentivos a los Colaboradores de la Comisión Nacional de Energía". Su objetivo es contar con una herramienta que provea los lineamientos para la administración objetiva de los beneficios que recibe el personal de esta institución, así como poder establecer reconocimientos al desempeño sobresaliente.

Los empleados de la Comisión Nacional de Energía, cuentan con una Cooperativa de Ahorros, Crédito y Servicios Múltiples (COOP-CNE), la cual ofrece los siguientes servicios:

- Préstamos (Regular y Chiquitolín)
- Venta de Arroz
- Feria de Útiles Escolares y Electrodomésticos
- Hoteles
- Boletos Aéreos
- Venta de Lentes
- Programa de Farmacia

En el año 2016, la Cooperativa firmó el acuerdo de unificación con la CDEEE el día 21 de julio del 2016. Esta cuenta al 30/11/2016, en COOP-CNE (17) socios y en COOP-CDEEE (36) socios con un balance de ahorro RD\$1,127,775.00 pesos (un millón ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos con 00/100) en COOP-CNE y un monto de RD\$555,792.89 pesos (quinientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos con 89/100) pesos. El monto total prestado a sus socios en préstamos regulares, es de RD\$129,668.79 pesos (ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho con 79/100) pesos. El Balance disponible en banco es de RD\$1,534,334.30 (un millón quinientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con 30/100) pesos.

En adición, la Comisión Nacional de Energía le facilita a sus colaboradores, préstamos "Empleado Feliz" conforme al acuerdo con el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS). Este préstamo es otorgado en base a los derechos adquiridos que tenga el colaborador (indemnización económica y salario de navidad). En el año 2016, fueron aprobados catorce (14) préstamos con

un monto total de RD\$1,911,999.99 (un millón novecientos once mil novecientos noventa y nueve con 00/99) pesos. (Anexo 5)

Préstamos Empleados Feliz Otorgados por Áreas Funcional

Área Funcional	Cantidad de Beneficiados	Monto
Departamento Administrativo	9	1,202,000.00
Departamento de Gestión de la Calidad	1	50,000.00
Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía	1	174,166.66
Consultoría Jurídica	1	360,000.00
Dirección Nuclear	1	95,833.33
Dirección de Planificación y Desarrollo	1	30,000.00
TOTAL GENERAL	14	1,911,999.99

En la conmemoración de fechas especiales la CNE, otorga a sus empleados bonos menores por valor de RD\$5,000.00 (cinco mil con 00/100 pesos), según el siguiente cuadro: (anexo 5)

Bono	Cantidad de Beneficiados	Monto
Día de los Padres	66	335,000.00
Escolar	94	440,000.00
Día de las Madres	58	290,000.00
Día de las Secretarías	13	80,000.00
Total General	231	1,145,000.00

De acuerdo a lo antes expuesto, la Comisión Nacional de Energía (CNE), también entrega un "Bono Especial por Calidad en el Servicio, Mejora de Procesos y Rendimiento Institucional" vinculado al logro, desarrollo y permanencia de la Certificación ISO 9001:2008 (recientemente adaptada a la ISO 9001:2015) por el

esfuerzo extraordinario, el compromiso y la entrega que se requiere para el cumplimiento de los requisitos de este estándar internacional. Este bono es el equivalente a un mes de salario, con erogación en el mes que cada colaborador cumpla su aniversario en la institución. La erogación del mismo en el año 2016 ha sido la siguiente:(anexo 5)

Mes	Cantidad de Beneficiados	Monto
Enero	8	230,804.58
Febrero	9	267,822.11
Marzo	9	324,548.74
Abril	8	318,158.89
Mayo	10	407,863.88
Junio	11	451,939.16
Julio	6	200,276.71
Agosto	9	391,770.21
Septiembre	27	1,553,413.91
Octubre	20	661,149.11
Noviembre	14	544,932.62
Diciembre	5	229,446.84 *
TOTAL	136	5,582,126.76

*El monto que aparece en el mes de diciembre obedece a una programación presupuestaria.

6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

El desarrollo de la actividad formativa se ha llevado a cabo, como en años anteriores, a través del Plan de Capacitación, que cada año se realiza en conjunto con las áreas funcionales de la institución. Con relación al año 2015, hubo un incremento en el número de actuaciones y se asistieron importantes necesidades en beneficio de la Matriz de Competencias y de la Evaluación del Desempeño de la Comisión Nacional de Energía.

El número de actividades formativas ha sido de 30 y el total de gastos de las acciones formativas fue de RD\$726,270.00 pesos. (Anexo 6)

Parámetros	2016
Nº de acciones formativas	30 empleados
Total gasto derivado de las actividades formativas	RD\$726,270.00 pesos

La formación y desarrollo de las personas en la CNE, en el año 2016, alcanzó los siguientes resultados promedio, en los indicadores para la medición y el control de las 30 acciones formativas impartidas, referidas anteriormente. (Anexo 6)

Indicadores de Capacitación	
Cumplimiento actividades formativas programadas	81%
Nivel de Eficacia Obtenido	80%
Nivel de reacción alcanzado	96%

Además, se otorgaron becas y ayudas para conclusión de grado y educación continuada como se detalla en el cuadro más abajo. (Anexo 6)

Núm.	Nombre	Cargo	Programa	Institución	Costo Total
1	Paola Miranda Lora	Analista Legal	Maestría en Derecho Procesal Penal	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	RD\$180,000
2	Narkiss Almonte Fernández	Encargada Depto. de Seguridad Física	Licenciatura en Administración de Empresas	Universidad Federico Henríquez y Carvajal	RD\$37,300
3	Penélope Fabián Corona	Analista de Gestión de la Calidad	Master Ejecutivo en Dirección de Proyectos	Universidad Católica Madre y Maestra	US\$10,710
4	Kelvin Ventura Ventura	Diseñador Gráfico	Tecnólogo en Multimedia	Instituto Tecnológico de Las Américas	RD\$61,240

5	Boris Blanco Lima	Consultor Jurídico	Maestría en Administración del Estado	Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales	US\$10,000
6	Tania G. Pichardo Pimentel	Secretaria Ejecutiva	Licenciatura en Administración de Empresas	Universidad del Caribe	RD\$181,300
7	Fanny Tapia Encarnación	Analista Administrativo	Curso Propedéutico y Derecho a Tesis	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	RD\$40,000
8	Diana Pérez Fernández	Auxiliar Administrativo II	Curso Experto Universitario en Análisis de la Conducta Criminal	Universidad de Madrid (UDIMA)	472
9	Shanthall López Cabrera	Analista Legal	Máster en Derecho - Administración del Estado	Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales	US\$3,000
10	Raquel Cuesto Hilario	Responsable Oficina de Acceso a la Información	Maestría en Administración de Negocios	Universidad APEC	US\$19,800.00
11	Yderlisa Castillo Rodríguez	Encargada División de Energía Renovable	Máster en Tecnología de Energía Renovable	Universidad INTEC	RD\$40,900
12	Ana Reyna Brito	Coordinadora de Protocolo	Maestría en Administración de Negocios	Universidad Dominicana Americana (UNICDA)	RD\$112,950
13	Dorca Marte Martínez	Auxiliar Administrativo I	Derecho a Monográfico - Graduación Licenciatura en Administración de Recursos Humanos	Universidad de Psicología Dominicana (UPID)	RD\$58,800

7. Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”

En el renglón de las relaciones humanas la CNE ha realizado diversas actividades en la conmemoración de fechas especiales, como las que citamos a continuación:

- Día de la Secretaria: todas las secretarias de la CNE, fueron agasajadas con un viaje a la Isla Saona, además disfrutaron de un rico almuerzo buffet; y se realizaron diversas actividades de entretenimiento.
- Día de las Madres: el 27/05/2016, se realizó un "Day Pass" en el Hotel Dominican Fiesta y Casino, para conmemorar el Día de la Madres de la Comisión Nacional de Energía y además fueron beneficiadas con un bono de RD\$5,000.00 (cinco mil con 00/100 pesos).
- Día de los Padres: el 29/07/2016, por motivo de esa celebración la Dirección Ejecutiva dispuso la entrega de un bono por valor de RD\$5,000.00 (cinco mil con 00/100 pesos) a favor de todos los padres de la institución.
- Campamento de Verano FIESTA CAMP, 2016: realizado en la semana del 11 al 15 de julio de 2016 en el Hotel Dominican Fiesta y Casino, para los hijos de los empleados de la CNE, en edades comprendidas entre los 5 y los 13 años.
- Encendido del Árbol de Navidad 2016: realizado el 24/10/2016, en la recepción de la Sede Principal de esta CNE. El Director Ejecutivo

pronunció palabras alusivas a época navideña y una vez finalizado el mismo, los colaboradores disfrutaron de un rico brindis navideño.

8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

El Departamento de Recursos Humanos de la CNE se encuentra estructurado en torno a las siguientes funciones básicas:

- **Reclutamiento y Selección.** Se encarga de todo lo relativo a la gestión de empleo e inducción de nuevo personal.
- **Capacitación y Desarrollo.** Se ocupa del diagnóstico de las necesidades, planificación de las acciones formativas, así como la medición y análisis de los resultados de los indicadores del proceso de capacitación, para garantizar la mejora continua.
- **Relaciones Laborales.** Maneja todo lo relativo a servicios al personal, solución de conflictos, desvinculaciones y aplicación del régimen ético disciplinario.
- **Gestión del Desempeño.** Se concentra en la evaluación del desempeño del personal en la ejecución de las funciones.
- **Registro, Control y Nómina:** Se ocupa del registro, almacenamiento y disposición de toda la información relativa al personal, tales como permisos, licencias y vacaciones. Controla las entradas y salidas del personal y todas las informaciones estadísticas que permite la toma de decisiones. En cuanto a la nómina, esta garantiza la entrega oportuna de las compensaciones que corresponden al personal en virtud de la

relación laboral a partir del registro y control de las novedades del personal de manera precisa y sistemática.

9. Criterio “Gestión de la Calidad”

Las acciones puntuales desarrolladas en este criterio se centran en la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) y en el cumplimiento de la auditoría de seguimiento No. 2 de la Norma ISO 9001:2008 como parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la CNE.



En el mes de noviembre la Comisión obtuvo la acreditación en la adecuación de la norma ISO 9001:2015 por parte de la empresa certificadora AENOR resaltando como puntos fuertes el involucramiento de la Alta Dirección con el Sistema de Gestión de la Calidad y la consideración de tomar en cuenta a los clientes externos en la definición de los proyectos para el año siguiente a través del Plan Operativo Anual (POA).

Producto de la implementación del sistema de gestión de la calidad, la CNE realiza la medición de la satisfacción del cliente externo dos veces en el año, la primera medición se llevó a cabo en el mes de mayo y la segunda en el mes de noviembre, estos son los resultados para el año 2016:

RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO (2016)		
Criterio Evaluado	Mayo	Noviembre
Amabilidad y cortesía	99,0%	100,0%
Tiempo de espera para ser atendido	99,0%	100,0%
Capacidad y competencia del personal	100,0%	100,0%
Facilidad para el depósito de documentos	99,0%	100,0%
Se atienden sus inquietudes y se aclaran sus dudas	99,0%	100,0%
Calidad y transparencia de la Información suministrada	99,0%	100,0%
Facilidad en el proceso de facturación y pago	98,0%	99,0%
Mejoramiento continuo en la calidad del servicio prestado	98,0%	95,2%
Cumplimiento por parte de la institución de los requisitos Legales vinculados al servicio solicitado	97,0%	99,1%

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la CNE dio respuesta a las inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas dentro de los plazos establecidos (15 días laborables).

La Comisión Nacional de Energía recibió y tramitó 50 solicitudes, agrupadas según la temática, como se muestra a continuación (más detalles en Anexo 7).

Temática	Cantidad de solicitudes de información
Solicitud de información sobre servicios que ofrece la CNE y aspectos legales vinculados con la CNE	20
Información sobre estado y solicitudes de concesiones así como proyectos en ejecución	17

Información sobre estadísticas energéticas y empresas vinculadas al sector	9
Información sobre tecnología y temas variados	4

Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período

Reestructuración del portal de transparencia de la Comisión Nacional de Energía en conjunto con el Departamento de Informática.

Dando cumplimiento a la norma NORTIC A2-2013, que indica las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Gobierno Dominicano para la creación y gestión de su portal web, la versión móvil del mismo y el sub-portal de transparencia, con el fin de lograr una forma visual y de navegación web homogénea entre toda la administración pública de la República Dominicana.

NORTIC E1-2014, establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

NORTIC A5-2015, establece las directrices que deben seguir los organismos del Estado a fin de presentar y brindar servicios de calidad al ciudadano.

Actualmente el portal cuenta con informaciones actualizadas y disponibles para aquellos ciudadanos y ciudadanas que estén interesados en obtener información sobre la institución.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

Los procedimientos de Control Interno son políticas establecidas para reducir los riesgos y lograr los objetivos de la entidad, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de sus operaciones, así como asumir el acatamiento legal a cada uno de los procesos internos de las diferentes áreas de esta institución, apegados a los requerimientos de la Ley 10-07 en su Art. 7 que implementa las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), sobre las atribuciones y deberes Institucionales de los Organismos del Estado Dominicano, de acuerdo con la naturaleza de sus objetivos.

Nuestro objetivo con la implementación de las NOBACI, es dar unas herramientas para mitigar, identificar, medir y valorar los riesgos inherentes y residuales, a fin de disminuir las amenazas que puedan afectar el logro de las metas de nuestra institución, estableciendo los lineamientos que ayuden a cumplir los procesos operativos, administrativos y financieros Institucionales.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones

El plan anual de compras y contrataciones publicado fue de RD\$73,721,837.00 pesos.

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

No aplica.

v. Auditorias y Declaraciones Juradas

En años anteriores La Comisión Nacional de Energía, dio cumplimiento a la Ley General de Electricidad No. 125-01, en su artículo 25, acápite “g”, sobre contratar contadores públicos autorizados (CPA) para efectuar una auditoría de los manejos administrativos, financieros y contables. La misma se llevó a cabo, aplicándose una auditoría financiera y una auditoría de ejecución presupuestaria. De igual forma se aplicó la Ley 10-04 de La Cámara de Cuentas, en su capítulo 1, artículo 1, Objeto, que instituye el Sistema Nacional de Control y Auditoría y que armoniza las Normas Legales relativas al citado sistema. Sin embargo esta última culminó en el año 2015 y los resultados preliminares no han sido discutidos hasta la fecha, por las partes.

En cuanto a la Declaración Jurada nuestra institución se rige por las Normas de Corte Semestral, instituidas por La Dirección de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a la cual debemos rendirle informe de los Estados Financieros cada seis (6) meses en una fecha predeterminada por dicha Dirección, los mismos son integrados por ellos, al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) como complemento a las ejecuciones, a través de los libramientos realizados por la CNE en dicho Sistema.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

La Comisión Nacional de Energía recibió y tramitó 3 solicitudes (Anexo 7)

V. GESTIÓN INTERNA

a) Desempeño Financiero

a) Asignación de Presupuesto para el Periodo/metras de producción a lograr

La asignación presupuestaria de la CNE para el 2016, fue aprobada por un monto de RD\$437,710,644.00 pesos, correspondiente a RD\$155,098,756.00 pesos asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente) y RD\$282,611,888.00 pesos de la facturación de las Leyes 125-01 y 57-07, experimentando un aumento relativo al año 2016 de un 1.01% y logrando la institución la meta propuesta en la formulación realizada de acuerdo a Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

b) Ejecución Presupuestal del periodo/metras de producción lograda

Al 31 de Octubre 2016, La Comisión Nacional de Energía muestra una ejecución presupuestaria de RD\$275,574,623.00 pesos, equivalente al 62.96% del presupuesto aprobado para el 2016.

c) Cuadros Ejecución física y financiera de Inversión Pública (anexo 8)

Resultado operacional Ingresos	Presupuesto Diciembre 2016	Ejecutado Octubre 2016	% de ejecución
Facturación del 0.25% del total de la venta de energía eléctrica.	282,611,888.00	152,741,106.00	54.05

Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente).	155,098,756.00	121,308,863.00	78.21
Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia capital).			
Asignaciones especiales del Gobierno.	-	-	
Otros ingresos.	-	1,524,654.00	
Total general de ingresos	437,710,644.00	275,574,623.00	62.96
Gastos corrientes	317,794,025.00	200,129,061.00	62.97
Gastos de capital	119,916,619.00	80,300,313.00	66.96
Gastos	437,710,644.00	280,429,374.00	64.07
Resultados del ejercicio		(4,854,751.00)	
Cuentas por cobrar	88,975,033.42		-
Cuentas por pagar	12,540,710.60		-

d) Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos

La Comisión Nacional de Energía recauda recursos de las siguientes fuentes:

Ingresos de los contribuyentes. Según La Ley General de Electricidad (Ley 125-01, en su art. 21 literal b, modificado por la ley 186-07) establece las contribuciones de hasta el 1% de las ventas totales del sistema, establecidas en el artículo 37 con cargo a empresas del sector para su financiamiento y el de la Superintendencia de Electricidad. En el artículo 50 del Reglamento 555-02 se

establece la forma y el monto de la distribución entre ambas entidades, citamos: “La distribución de los aportes previstos en el artículo 49 será equivalente al 25% para la CNE y el 75% restante para la Superintendencia de Electricidad (SIE)”. Actualmente estos servicios son facturados a crédito.

Ingresos de contribuyentes. Según la Ley de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales (Ley No. 57-07, según el artículo 112 del reglamento 202-08), establece que los generadores en régimen especial pagarán una contribución del 1% de sus ventas brutas, el cual se distribuirá 80% para la CNE y 20% para la SIE. Actualmente estos servicios son facturados al contado.

Ingresos de contribuyentes. Provenientes de prácticas asociadas al empleo de Radiaciones Ionizantes, establecidos en las Resoluciones CNE-AD-0007-2008 y CNE-AD-0018-2010. Actualmente estos servicios son facturados al contado.

Asignación de recursos financieros. Según la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, los fondos destinados a la ejecución de Gastos Corrientes, son determinados mediante la formulación anual del presupuesto.

Además ha recibido ingresos por aportes de organismos internacionales y locales, tales como la OEA con una donación de RD\$996,732.00 pesos, los cuales están destinados a la remodelación de Rehabilitación, según acuerdo de colaboración firmado entre estas dos instituciones y la CNE.

Ingresos diversos los cuales corresponden a RD\$446,448.00 pesos, de subsidio de SISALRIL por licencias de empleados, así como RD\$38,550.00 pesos

por intereses sobre depósitos a plazos fijos y otros ingresos adicionales a RD\$42,924.00 pesos por cheques certificados.

Las cuentas por cobrar a los contribuyentes al 31 de octubre 2016 ascienden a un total de RD\$88,975,033.42 pesos, distribuidos así:

- Sistema integrado = RD\$83,595,984.82 pesos,
- Sistemas aislados = RD\$4, 901,594.51 pesos, Ley No.57-07
- Sistema eólico= RD\$477,454.09 pesos).

e) Pasivos

La CNE ejecuta operaciones a través de financiamientos de proveedores locales, cuyas cuentas por pagar al 31 de octubre 2016 ascienden a RD\$12,540,710.66 pesos.

b) Contrataciones y Adquisiciones

1) Resumen de licitaciones realizadas en el período

No se realizaron licitaciones este año.

2) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

El monto ejecutado a la fecha asciende a RD\$59,445,212.70 pesos (Anexo

9)

Resumen			
Modalidad	Cantidad de Procesos Ejecutados	Monto	Cantidad de Procesos Planificados
Compras Directas	664	RD\$ 17,798,708.00	800
Compras Menores	139	RD\$ 29,978,850.82	250
Comparación de Precios	7	RD\$ 11,667,653.88	20
Total	810	RD\$ 59,445,212.70	1070

3) Rubro Identificación de Contratos (Anexo 10)

Cantidad de Rubros Contratados	Monto Total
55	RD\$59,445,212.70 pesos

4) Descripción del (de los) proceso (s)

La CNE cumple con los procesos y normas del Plan de Compras y Contrataciones.

5) Proveedor (es) contratado (s)

La CNE suplió sus servicios de compras y contrataciones a través de 213 proveedores de los cuales 14 son Mipymes y 199 de la Empresa General.

PROVEEDORES CONTRATADOS			
Clasificación	Monto	Contratos	Porcentaje asignado

Empresa General	RD\$ 53,844,941.53	199	91%
Mipymes	RD\$ 5,600,271.17	14	9%
Total	RD\$ 59,445,212.70	213	100%

6) Monto contratado

Como se ha reflejado en las tablas anteriores, el monto contratado totaliza los RD\$59,445,212.70 pesos.

Reconocimientos

a) Nacionales o locales

Premio Nacional a la Calidad

El 14 de enero de 2016, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y su Director Ejecutivo, Juan Rodríguez Nina, fueron reconocidos con la Medalla de Plata en la XI edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en la República Dominicana, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Reconocimiento de Comunidad Arroyo del Toro (Puerto Plata)



La comunidad de Arroyo del Toro, Puerto Plata, otorgó un reconocimiento al Director Ejecutivo de la CNE por su aporte a la comunidad y la escuela por la dotación de paneles solares fotovoltaicos dentro del marco de la Meta Presidencial del Plan de Desarrollo Fotovoltaico de Zonas Deprimidas.

b) Internacionales

Obtuvo certificación de la Norma ISO 9001:2015 por AENOR Internacional.

Proyecciones al próximo año

La Comisión Nacional de Energía tiene proyectado desarrollar los siguientes proyectos e iniciativas de cara al año 2017 según su POA:

1. Impulsar el ingreso de las energías renovables en la matriz eléctrica de la República Dominicana.
2. Instalación de 2 Biodigestores: uno en el Cibao y otro en el Suroeste.
3. La Evaluación Agronómica e Industrial de Variedades Mejoradas de *Jatropha curcas* para la Producción de Biodiesel.
4. El plan de desarrollo fotovoltaico de uso individual en zonas deprimidas.
5. El Reglamento Ley de Eficiencia Energética.
6. Las Auditorías Energéticas

7. Formular programas de eficiencia energética y uso de energía en las instalaciones de instituciones gubernamentales.
8. Los envolventes de edificios energéticamente eficientes.
9. El Programa de Difusión en el uso eficiente y ahorro de energía.
10. El proyecto de Eficiencia Energética para sustitución de equipos de climatización, alumbrado público, motores y bombas para la CAASD.
11. La certificación de la CNE según ISO 50001.
12. El control y la fiscalización de las fuentes de radiaciones ionizantes.
13. La investigación en Protección Radiológica y Ambiental.
14. La elaboración del Plan Indicativo del Sub-Sector Eléctrico de Generación.
15. La gestión de otorgamiento de concesión provisional y definitiva para el desarrollo de obras energéticas.
16. La adecuación de infraestructura física de la CNE.
17. El desarrollo y promoción de métodos transparentes y eficaces de comunicación que reflejen la identidad de la institución.
18. La actualización de la infraestructura tecnológica de la Comisión Nacional de Energía.
19. La gestión y manejo de los Recursos Financieros de la CNE.
20. El mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO:9001-2015.
21. La participación de la CNE en el Modelo CAF.
22. La autorización de incentivos para promover la inversión y el uso de sistemas de fuentes de energías renovables en la República Dominicana.
23. El diagnóstico del carbón de Sánchez.
24. Actualizar la Data de Hidrocarburos en el Mapa Energético Nacional.
25. La automatización de la Gestión de Planificación Estratégica de la institución.
26. La propuesta de Armonización entre la Ley 125-01 y la 57-07.
27. El estudio socioeconómico con aplicación al sector energético.
28. La propuesta del Anteproyecto Ley Marco de Gas Natural.

29. El boletín trimestral de estadísticas energéticas.
30. La conformación del Comité Interinstitucional de Estadísticas Energética.
31. La actualización de información de la base de datos de GIS.
32. El Acuerdo de cooperación interinstitucional para procedimiento de gestión de solicitudes de incentivos.
33. La integración de EERR.
34. El fortalecimiento de la Gestión
35. La evaluación del Desempeño del Personal de la CNE.
36. La gestión del Clima Laboral para incrementar la satisfacción general de los empleados de la CNE.
37. El plan de capacitación para el personal de la Comisión Nacional de Energía.
38. La Gestión de Procesos. Implementar nuevos Sistemas.
39. La implementación de solicitudes Online.
40. El programa de capacitación dirigido al personal de la CNE.

Anexos

a) Avances en el PNPS y en la END

Objetivo Específico de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

En relación al objetivo específico de la END “3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental”. La CNE tiene un indicador en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, relacionado con la diversificación de la matriz energética con énfasis en energías renovables cuyo resultado acumulado a septiembre de 2016 fue de 9.4%, lo cual muestra un incremento equivalente al de 1.4% en relación al mismo

período del año 2015 y cuya meta al 2016 es de 20.6% (ver el comportamiento en el siguiente cuadro, Anexo 10).

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2012*	Acumulado Septiembre 2015	Acumulado Septiembre 2016	Meta 2016
Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables.	Porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total.	11.7	8.0	9.4	20.6

Comportamiento de la producción Enero – Noviembre 2016

La Comisión Nacional de Energía tiene 5 productos relevantes dentro del Sistema RUTA del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, con producción planificada a 4 años. A continuación se muestra el nivel de cumplimiento versus las metas propuestas para el 2016 (anexo 11):

Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Producto Público	Unidad de medida	Línea Base 2012	Producción planeada 2016	Producción generada Ene-Nov 2016	% de avance respecto a lo planeado
Resolución de Concesión Provisional para Estudio y Prospección de instalación de obras energéticas.	Concesiones provisionales otorgadas.	12	25	11	44%

Contrato de Concesión Definitiva para el desarrollo y operación de obra energética.	Concesiones definitivas otorgadas.	11	6	7	117%
Resolución sobre Incentivos desarrollo de energía renovable.	Solicitudes de Incentivos, aprobadas.	380	568	1367	241%
Informe de Auditoría Energética.	Auditorías Energéticas realizadas.	4	5	8	160%
Capacitación en ahorro y eficiencia energética.	Personas capacitadas.	17,058	40,000	43,302	108%

Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) fue elaborado para el período 2011/2015. En él se definieron nueve (9) objetivos institucionales siguiendo los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; la evaluación del mismo se realiza al finalizar el mes de diciembre o sea en los primeros 5 días laborables del mes de enero. Por tanto, mostramos los resultados logrados a Diciembre de 2015 en el que se muestra un avance de un 44% (anexo 12).

No. OI	Objetivo Institucional (OI)	Porcentaje (%) ejecutado				
		31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015
6	Convertir la Comisión Nacional de Energía en una institución eficiente, moderna y transparente.	63%	69%	76%	77%	93%
7	Disponer de una plataforma tecnológica moderna y eficiente orientada al fortalecimiento de los procesos tecnológicos de la Comisión Nacional de Energía y del gobierno electrónico.	45%	45%	66%	66%	68%

5	Fortalecer la función sustantiva de la Comisión Nacional de Energía, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector energético.	46%	53%	59%	67%	51%
4	Contar con una planificación indicativa, de carácter plurianual, que oriente el comportamiento y las decisiones de los actores del sector energético.	4%	23%	55%	39%	59%
9	Impulsar la investigación y el desarrollo de la energía nuclear y sus aplicaciones en la República Dominicana.	34%	38%	46%	48%	48%
1	Impulsar la creación de un Programa Nacional de Eficiencia Energética y uso adecuado de la Energía en República Dominicana.	15%	26%	28%	41%	52%
8	Contar con un sistema confiable y eficiente de almacenamiento, distribución y transporte de fuentes energéticas en la República Dominicana.	33%	33%	35%	36%	0%
2	Promover el uso de sistemas de fuentes de energía renovable, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados en la matriz energética de la República Dominicana.	5%	11%	17%	19%	19%
3	Fortalecer la sostenibilidad del subsector eléctrico en materia regulatoria, tarifaria y ambiental.	8%	8%	8%	0%	8%
	Logros	28%	34%	43%	44%	44%

Plan Operativo 2016

El Plan Operativo de la CNE se realiza anualmente tomando en cuenta los proyectos definidos en el PEI y las nuevas iniciativas a desarrollarse. Su evaluación se realiza trimestralmente. Por tanto, mostramos los logros a septiembre de 2016 de un 44.00% versus lo planificado para el año. (Anexo 13)

No.	Objetivo Institucional	Cantidad de Proyectos	Porcentaje ejecutado	Porcentaje ejecutado	Porcentaje ejecutado
			31/3/2016	30/6/2016	30/9/2016
1	Impulsar la eficiencia y normatividad del sector energético, mejorando con esto su atractivo y desarrollo.	32	15%	28%	53%
2	Fortalecer el posicionamiento técnico político de la CNE en el sector.	5	3%	17%	25%
3	Mejorar la eficiencia interna de las operaciones de la institución, garantizando la calidad y pertinencia en cada contacto.	25	16%	35%	58%
4	Desarrollar y fidelizar el recurso humano de la CNE, en base a nuestra cultura organizacional.	3	18%	45%	73%
	Logros	65	13%	31%	52%

El no logro del 100% de lo planificado está asociado a que muchas de las actividades tienen como fecha de cierre el mes de diciembre. Consecuentemente, al faltar un trimestre de evaluación no puede tenerse en cuenta la información sobre lo ejecutado entre los meses de septiembre a principios de diciembre, fecha en que se redacta esta memoria.

Ejecuciones no Contempladas en el Plan Operativo Institucional

a) Impacto en ciudadanos

La CNE tiene un esquema robusto de planificación. Sin embargo, siempre son desarrollados algunos proyectos no contemplados en el Plan Operativo 2016, los cuales impactan a los ciudadanos como el caso de la distribución en sectores deprimidos de 2,947 bombillas fluorescentes compactas, aportando un ahorro anual de 328,208 kWh y reducción de emisiones por 515,482.95 Tn de CO₂/año, a un costo total de RD\$1,703,397.56 pesos.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los profesionales en materia de gestión de energía, así como también de proveer al país con profesionales certificados por entidades internacionales como la Asociación de Ingenieros de Energía (AEE, por sus siglas en inglés), la CNE coordinó los trámites correspondientes a fin de conseguir la habilitación de un Capítulo AEE. Dicho organismo cuenta con 17 profesionales certificados a la fecha en el país, bajo la Certificación de Gestores de Energía (Certified Energy Manager, CEM).

La Agencia Internacional de Energía Renovables IRENA en colaboración de esta CNE lanzo el REMAP. Este estudio muestra que es posible duplicar la cuota de energía renovable para 2030 en comparación con 2014. Este crecimiento acelerado ayudaría a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) para una energía asequible y limpia y contribuiría a mitigar el cambio climático.

Como iniciativa para la participación de clientes/ciudadanos y para transparentar la gestión pública y satisfacer la demanda ciudadana, se publica la encuesta de satisfacción al cliente externo, en la página oficial de la CNE www.cne.gob.do.

b) Impacto en empresas

No aplica

c) Impacto en gobierno

La CNE realizó 5 acuerdos a nivel nacional e internacional, durante el 2016 impactando la END 2030 y el sector energético nacional: (anexo 14).

	Fecha	Nombre	Firmantes	Objetivos	Impacto
1	7/12/2015	Acuerdo de Colaboración interinstitucional entre la Comisión Nacional de Energía y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	Lic. Juan Rodríguez Nina y Dr. Altagracia Guzmán Marcelino	Establecer un compromiso entre MISPAS y la CNE que permita mejorar las condiciones de los servicios diagnósticos de salud que emiten radiaciones, reducir la brecha de contacto con radiaciones ionizantes, proteger a los usuarios a lo interno del establecimiento, proteger el medioambiente y optimizar la protección del paciente en los procedimientos diagnósticos.	Comprometer a las instituciones públicas a mejorar las condiciones de los servicios diagnósticos de salud que emiten radiaciones ionizantes.
2	1/2/2016	Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Comisión Nacional de Energía y Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.	Lic. Juan Rodríguez Nina y Lic. Michelle Cohen	Establecer el marco general de colaboración interinstitucional entre PROCOMPETENCIA y la CNE, a los fines de establecer los parámetros fundamentales que regirán las relaciones de cooperación e interacción, técnica y administrativa, entre ambas instituciones.	fortalecer la aplicación de sus facultades y competencias entre ambas instituciones.
3	9/2/2016	Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional de Energía y el IDAC.	Lic. Juan Rodríguez Nina y el Dr. Alejandro Herrera Rodríguez.	Facilitar información poniendo a disposición la plataforma tecnológica de manera recíproca, sobre estudios de factibilidad para la producción de combustibles alternativos que puedan ser utilizados en la aviación civil. Formular la ejecución de políticas públicas necesarias para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la toma de medidas para garantizar la sostenibilidad de los combustibles alternativos para la aviación.	Apoyar el desarrollo e implementación de estrategias e iniciativas para el uso de combustibles alternativos de sustitución directa y así reducir las emisiones de CO2 en la aviación.
4	21/3/2016	Acuerdo de Colaboración interinstitucional entre la Comisión Nacional de Energía y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)	Lic. Juan Rodríguez Nina y el Dr. Rolando Guzmán.	Facilitar el intercambio de información científica y técnica de interés mutuo en el campo de la eficiencia energética, especialmente de las fuentes alternas y renovables de energía. Facilitar el desarrollo conjunto de proyectos de enseñanza y formación, investigación, difusión, divulgación y colaboración e intercambio de personal investigador y técnico de ambas instituciones.	Facilitar el intercambio de información científica y técnica de interés mutuo en el campo de la eficiencia energética, especialmente de las fuentes alternas y renovables de energía.
5	21/7/2016	Acuerdo entre la Cooperativa (COOPCDEEE) y la Comisión Nacional de Energía (CNE)	Lic. Juan Rodríguez Nina y Constantino Gómez, Gloris Lucía Romero Jumelles	Prestar a los empleados de la Comisión Nacional de Energía, todos los servicios en el área del cooperativismo de acuerdo con los estatutos de COOPCNE, de fecha 18/8/2014, en la que decidió su incorporación bajo los términos y condiciones establecidos.	Prestar a los empleados de la Comisión Nacional de Energía, todos los servicios en el área del cooperativismo.

Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

La CNE promueve el uso de sistemas de fuentes de energía renovable para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, importados en la matriz energética de la República Dominicana a través de programas como:

- **Medición Neta:** alcanzándose con esto una potencia total instalada de 30,000 kW de energía renovable en 1,400 usuarios (auto-productores), distribuidos en todo el territorio nacional, de los cuales cuatrocientos (400) fueron incorporados durante el año 2016 con una capacidad de producción energética de 8,749 kW.
- **Plan de Desarrollo Fotovoltaico para uso individual en zonas deprimidas:** se han instalado 146 sistemas fotovoltaicos en el año 2016.

Así como también las acciones que fomenta la CNE para la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica a nivel nacional a partir de las funciones que le fueron conferidas en las leyes 125-01 y 57-07 como se ha venido refiriendo a lo largo del documento.